

Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2021-124	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dos (2) de diciembre de 2022

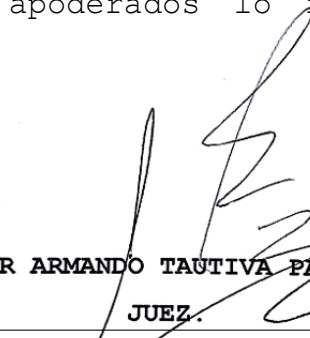
Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **10:00 am del día 8 de febrero de 2023**, para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en la que se practicarán las pruebas, se presentará el alegato de conclusión por las partes y se proferirá el correspondiente fallo.

Link para ingreso a audiencia virtual: <https://n9.cl/sy7ha>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Se aclara que los testigos deberán hacer presencia en el despacho, mientras los apoderados lo realizarán de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **5 de diciembre del 2022**
Notificado por anotación en **ESTADO N.º 85** de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria